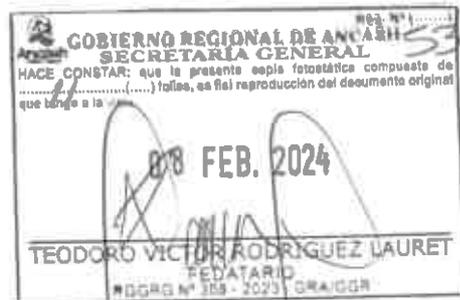


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 089-2024-GRA/GGR

Huaraz, 06 de febrero de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 072-2024-GRA/GGR de fecha 31 de enero de 2024 y el Informe N° 004-2024-GRA-GRDS de fecha 06 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 072-2024-GRA/GGR de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó el "Plan de Actividades del Primer Aniversario de creación del Departamento de Ancash – 12 de febrero de cada año con el objetivo de establecer los lineamientos para las actividades que se realizan durante la conmemoración de los 203 Aniversario del Departamento de Ancash, siendo sus objetivos específicos: 1) Desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada; 2) Desarrollar un programa cívico cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y locales para conmemorar por vez primera la efeméride que define el nacimiento del departamento de Ancash; 3) Realizar actividades de reconocimiento a distinguidas personalidades meritorias del Departamento de Ancash;

Que, mediante Informe N° 004-2024-GRA-GRDS de fecha 06 de febrero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, solicita la aprobación de la reprogramación del Plan de Actividades "Primera Celebración de la Creación del Departamento de Ancash", por motivo de que a la fecha se ha realizado modificaciones en el desarrollo de las actividades mencionadas en el anterior Plan, para la optimización de la actividad;

Que, siendo los objetivos específicos del Plan de Actividades "12 de Febrero – Primera Celebración de la Creación del Departamento de Ancash (antes Huaylas)" desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada, así como desarrollar un programa cívico cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y locales para conmemorar por vez primera la efeméride que define el nacimiento del Departamento de Ancash; así como



realizar las actividades de reconocimiento a distinguidas personalidades meritorias del Departamento de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237 - 2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la reprogramación del "Plan de Actividades del Primer Aniversario de creación del Departamento de Ancash – 12 de febrero de cada año, según el Informe N° 004-2024-GRA-GRDS de fecha 06 de febrero de 2024, Plan que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Comisión Organizadora del Primer Aniversario del Departamento de Ancash y a todas las área y órganos competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Reg. N° (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente es una fotocopia compuesta de (.....) folios, es fiel reproducción al documento original que tengo a la vista.

08 FEB. 2024

TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
RGGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABB. MARCO ANTONIO CAÑOSA-SANCHEZ PAREDES
Gobernador General Regional

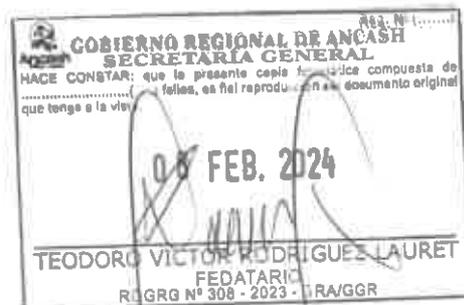
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



PLAN DE ACTIVIDADES

12 DE FEBRERO

**PRIMERA CELEBRACIÓN DE LA
CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
ÁNCASH (ANTES HUAYLAS)**



HUARAZ – 2024

I. PRESENTACIÓN

El departamento de Áncash es una región peruana al norte de Lima. Huaraz, su capital y centro de comunicaciones, se ubica en el Callejón de Huaylas, un valle entre las dos cadenas montañosas de Áncash. La Cordillera Blanca, al este del valle, tiene cumbres nevadas de más de 6,000 metros. El Parque Nacional Huascarán, que abarca gran parte de la Cordillera Blanca, es hogar de cóndores y jaguares andinos. Fue creado el 12 de febrero de 1821 con el nombre de Huaylas.



El departamento de Áncash se encuentra localizado en la región centro-occidental del territorio peruano. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 09°31'38" Latitud Sur y 77°32'00" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, con una altitud de 3038 m s.n.m.

Límites:

Por el Norte : Con el departamento de La Libertad.

Por el Este : Con el departamento de Huánuco.

Por el Sur : Con el departamento Lima.

Por el Oeste : Con el Océano Pacífico.

El departamento de Áncash tiene una superficie de 35,914.81 Km² (Incluye 12.23 km² de Superficie Insular Oceánica) lo que representa el 2,82 % del territorio nacional. Su territorio es en gran parte accidentado por la presencia de las cordilleras Negra y Blanca (ramales de los andes), que corren paralelas y forman el gran Callejón de Huaylas que divide al Departamento en dos unidades geográficas claramente definidas: Costa y Sierra.

El departamento de Áncash, políticamente está dividido en 20 provincias y 166 distritos. Siendo la provincia del Santa (4,004.99 Km²) la de mayor extensión, en tanto la provincia de Asunción (528.66 Km²) es la de menor extensión.

El departamento de Áncash tiene 20 provincias: Aija (Aija), Antonio Raymondí (Llamellín), Asunción (Chacas), Bolognesi (Chiquián), Carhuaz (Carhuaz), Carlos F. Fitzcarrald (San Luis), Casma (Casma), Corongo (Corongo), Huaraz (Huaraz), Huari (Huari), Huarney (Huarney), Huaylas (Cazar), Mariscal Luzuriaga (Piscobamba), Ocros (Ocros), Pallasca (Cabana), Pomabamba (Pomabamba), Recuay (Recuay), Santa (Chimbote), Sihuas (Sihuas) y Yungay (Yungay).

La provincia de Huari registra el mayor número de distritos con un total de 16, seguido de Bolognesi con 15 distritos; siendo las que presentan el menor número de distritos Asunción (02), Carlos Fermín Fitzcarrald (03) y Casma (04).

II. ANTECEDENTES

Todos los departamentos del Perú, con excepción del departamento de Áncash, tienen una fecha de creación que dan fe del inicio de su existencia y, por ende, de su identidad política y como espacio geográfico. El departamento de Áncash (antes departamento de Huaylas), cuenta con cuatro fechas que han tratado de configurar su nacimiento y límites:



- 12 de febrero de 1821 (Reglamento Provisional del Protector José de San Martín): Dispuso que los Partidos de Huaylas, Cajatambo, Conchucos, Huamalíes y Huánuco formaran el departamento de Huaylas, cuyo Presidente residiría en Huaraz.
- 12 de junio de 1835 (Decreto Ley del General Felipe Santiago Salaverry): Se crea de nuevo el departamento de Huaylas con las provincias de Huaylas, Cajatambo, Conchucos y Santa, cuya capital es la ciudad de Huaraz.
- 10 de octubre de 1836 (Decreto Ley del General Andrés de Santa Cruz): Dividió el departamento de Junín en dos, uno que lleva el mismo nombre y el otro el de Huaylas, compuesto por las provincias de Huaylas, las de Conchucos Alto y Bajo y Santa, con capital la ciudad de Huaraz.
- 28 de febrero de 1839 (Decreto Ley del General Gamarra): Cambió el nombre del departamento de Huaylas por Ancachs (Áncash), para perpetuar el recuerdo de la victoria del Ejército Restaurador sobre el de la Confederación



Ante esta variedad y divergencia de fechas, se buscó el consenso por parte de los historiadores y sociedad civil del departamento, logrado a través de informes y reuniones técnicas, consensuar una fecha celebratoria para el nacimiento de nuestro departamento, el cual fue el 12 de febrero de 1821. Para este efecto, el Gobierno Regional de Áncash, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash y la Municipalidad Provincial de Huaraz, organizaron el evento, asumiendo el veredicto de los especialistas convocados. Los organizadores han gestionado ante el Consejo regional la dación de una Ordenanza Regional, el mismo que determina la fecha de creación del departamento de Áncash. Esta efeméride debe de ser difundida en toda la región y ser establecida como fecha de celebración en los años sucesivos a partir del presente. Como primera fecha conmemorativa de fundación del departamento de Áncash, el Gobierno Regional de Áncash ha dispuesto una celebración regional.

III. JUSTIFICACIÓN

La celebración de un aniversario de una región es una ocasión significativa que ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el progreso, los logros y la identidad única de la comunidad a lo largo del tiempo. La justificación para conmemorar este hito puede fundamentarse en varios aspectos claves:

▪ Preservación y Promoción de la Identidad Regional:

La celebración de este Aniversario regional, permitirá, resaltar y preservar la identidad cultural, histórica y social única. Es una oportunidad para recordar las tradiciones, costumbres y logros que han contribuido a forjar la personalidad distintiva de la comunidad.

▪ Reconocimiento de Logros y Contribuciones:

A lo largo de los años, nuestra región ha experimentado avances significativos en diversos campos, como la economía, la educación, la tecnología o la sostenibilidad. Celebrar un aniversario proporciona un marco para reconocer y honrar los logros y contribuciones que han marcado la evolución positiva de la región.

- **Fomento del Sentido de Pertenencia y Cohesión:**

La celebración del aniversario fortalece el sentido de pertenencia y cohesión entre los residentes de la región. Proporciona un espacio para que la comunidad se una en torno a su historia compartida, promoviendo el orgullo y el compromiso cívico.

- **Promoción del Turismo y Desarrollo Económico:**

Los eventos conmemorativos atraen la atención no solo de los residentes locales, sino también de visitantes externos. La celebración puede impulsar el turismo, generar oportunidades económicas para los negocios locales y destacar la región como un destino atractivo.

Educación y Concientización:

La celebración de aniversario regional puede servir como una plataforma educativa para difundir la historia y los valores fundamentales de la región. Esto contribuye a la conciencia colectiva y al entendimiento de las raíces culturales, sociales e históricas.

- **Fomento de la Unidad y Colaboración:**

La conmemoración de un aniversario regional puede actuar como un catalizador para fortalecer la unidad entre diferentes comunidades dentro de la región. Facilita la colaboración entre sectores diversos y promueve un sentido compartido de propósito.

En resumen, la celebración de un aniversario regional es una oportunidad valiosa para celebrar los éxitos, recordar la historia y fortalecer los lazos comunitarios. Además, sirve como un faro que ilumina el camino hacia un futuro continuo de prosperidad, colaboración y crecimiento sostenible.

IV. FINALIDAD

Conmemorar por vez primera la fecha de creación del departamento de Áncash (antes Huaylas) acontecido el 12 de febrero de 1821 y difundirlo a nivel de la Región Áncash y el Perú.

V. OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer los lineamientos para las actividades que se realizarán durante la conmemoración de los 203 Aniversario del departamento de Áncash.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un programa académico con historiadores nacionales y regionales que explique e informe sobre la efeméride consensuada.
- Desarrollar un programa cívico-cultural que convoque a las autoridades nacionales, regionales y



locales para conmemorar por vez primera la efeméride que define el nacimiento del departamento de Áncash.

- Realizar actividades de reconocimiento a distinguidas personalidades meritorias del departamento de Áncash.

VI. RECURSOS HUMANOS

- Gobernador Regional de Áncash
- Vice Gobernadora Regional
- Gerentes y Subgerentes
- Servidores

VII. BENEFICIARIOS

- 1.084 millones de ancashinos.
- Ciudadanos Peruanos.

VIII. PROGRAMA PARA LA PRIMERA CONMEMORACIÓN DE LA CREACIÓN DE ÁNCASH

Conversatorio: "Áncash y su Historia": Con la participación de los historiadores nacionales y regionales, cuyas ponencias versarán sobre la efeméride creacional del departamento de Áncash.

Hora: 6:00 p.m. – 9:00 p.m.

Lugar: Cámara de Comercio de Áncash / Sala de Usos Múltiples del Centro Cultural.

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social.

11 de febrero:

- **Gran Noche Cultural:** Con la presentación de la Filarmónica de Chimbote y la Sinfónica de Niños de Huaraz.

Hora: 7:00 p.m. – 9:00 p.m.

Lugar: Teatro Municipal.

Responsable: Vice Gobernación / Gerencia de Desarrollo Social / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- **Verbena por el "CCIII Aniversario de la Creación del departamento de Áncash":** Con la participación de músicos y grupos musicales de todos los géneros.

Hora: 8:30 p.m. – 11:30 p.m.

Lugar: Plaza de Armas.

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- **Quema de un Gran Castillo por el "CCIII Aniversario de la Creación del departamento de Áncash":** con la participación de una Banda de Músicos.

Hora: 11:30 p.m. – 12:30 a.m.



Lugar: Plaza de Armas.

Responsable: Dirección Regional de Salud de Áncash / Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones.

12 de febrero:

Día Central del Aniversario de Áncash

- Misa *Te Deum* en el Sagrario de San Sebastián de Huaraz.
- Paseo e izamiento de banderas en el perímetro de la Plaza de Armas de Huaraz.
- Interpretación de himnos en la Plaza de Armas.
- Sesión Solemne por la Primera Conmemoración del Aniversario de la Creación del Departamento de Áncash.
 - ✓ Reconocimiento a personalidades meritorias de la Región Áncash.

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Imagen Institucional del GRA.

- Desfile de los estamentos del Gobierno Regional de Áncash, Batallones del BIM 06 y Policía Nacional del Perú, Instituciones estatales y sociedad civil, con la participación especial de delegaciones de las 20 provincias del departamento de Áncash.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Dirección Regional de Educación de Áncash / Sindicato del GRA.

- Apertura de la feria gastronómica "Mixtura Ancashina 2024", con la participación de las 20 provincias del departamento de Áncash.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz.

Responsable: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- Entrega de la Publicación: "La determinación de la fecha de creación del departamento de Áncash (antes Huaylas)": Con el propósito de difundir la nueva efeméride ancashina, se elaborará, editará, publicará y distribuirá este folleto que describe el proceso y la sustentación de los especialistas para definir la fecha de creación de nuestro departamento en su vida republicana.

Lugar: Plaza de Armas de Huaraz (Durante la Ceremonia Central).

Responsable: Gerencia de Desarrollo Social

IX. PRESUPUESTO GENERAL

GASTO GENERAL			
N°	RUBROS	UNID. MED	CANT.
1	PROGRAMA ACADEMICO		
1.1	Alquiler de Local	Servicio	1



1.2	Historiadores nacionales (viáticos y servicio).	Servicio	2
1.3	Historiadores regionales (servicio).	Servicio	1
1.4	Gigantografía 6.00 x 4.0 m. c/marco de madera	Unidad	1
1.5	Refrigerio para los asistentes.	Pax	250
1.6	Maestro de ceremonia	Servicio	1
2 GRAN NOCHE CULTURAL			
2.1	Orquesta de Cámara de la Filarmónica de Chimbote.	Servicio	20
2.2	Sinfónica de Niños de Huaraz (agua + empanada).	Servicio	30
2.3	Orquesta de Cámara de Huaraz (profesionales).	Servicio	1
2.4	Equipo de sonido y luces.	Servicio	1
2.5	Maestro de Ceremonia	Servicio	1
3 VERBENA			
3.1	Escenario	Alquiler	1
3.2	Equipo de sonido y luces.	Alquiler	1
3.3	Generador eléctrico	Alquiler	1
3.4	Artista de música tradicional ancashina	Servicio	1
3.5	Conjunto Musical	Servicio	1
3.6	Orquesta de fondo	Servicio	1
3.7	Moderador	Servicio	1
4 ACTIVIDADES CIVICAS - DIA CENTRAL			

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 SECRETARÍA GENERAL
 HACE CONSTAR: que la presente es copia fiel de la ejecución del documento.
 08 FEB. 2024
 TEOBANDO VICENTE RODRIGUEZ LAURET
 PSATARIO
 RGGRG 308-2021-GRAG/3



4.1	Misa y Coros	Servicio	1
4.2	Alquiler de toldos.	Servicio	1
4.3	Arreglos florales Misa	Servicio	1
4.4	Arreglos florales para la sala SUM.	Servicio	1
4.5	Refrigerio para la banda de músicos de la PNP.	Pack	20
4.6	Edición e Impresión de folleto sobre la efeméride.	Millar	2
4.7	Medallas (3 capas en dorado)	Unidad	20
4.8	Agua (botella plástica).	Paquete	40
4.9	Equipo de sonido	Servicio	1
5	OTROS GASTOS		
5.1	Otros gastos	Varios	1

X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento estará a cargo del Gobierno Regional de Ancash, en las siguientes específicas de gasto.

CLASIFIDOR DE GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
2.3.1.5.99.99	S/. 4,100.00
2.3.2.7.11.5	S/. 3,250.00
2.3.2.7.10.2	S/. 7,300.00
2.3.2.7.9.99	S/. 2,400.00
2.3.2.7.14.98	S/. 32950.00



XI. CRONOGRAMA



ACTIVIDADES	2024					
	ENERO			FEBRERO		
	3ª Semana	4ª Semana	1ª Semana	2ª Semana	Semana (11 Y 12)	
Elaboración y aceptación del Plan de Trabajo y presupuesto.						
Elaboración de materiales y acciones de promoción y difusión.						
Elaboración de invitaciones y obtención de compromisos para la llegada de invitados y delegaciones.						
Convocatoria de cuatro historiadores (entre nacionales y regionales).						
Contrato de servicios, equipos y productos según el programa aprobado.						
Elaboración, edición e impresión del folleto sobre la efeméride.						
Composición de equipos para la recepción y acompañamiento de visitantes.						
Organización y ejecución del programa.						
Informe del evento						

Gerencia de Desarrollo Social
Gobierno Regional de Ancash

Huaraz, enero de 2024.



